

20 junio 2001

Índice de AI : AMR 13/016/2001

Público

Numero del Servicio de Noticias : 107

Argentina: El mantenimiento del orden público no puede infringir los derechos humanos

La gravedad de la situación que se viene desarrollando en la Provincia de Salta, Argentina, hace necesario que un organismo independiente investigue de forma urgente y exhaustiva los hechos y las denuncias de uso excesivo de la fuerza por parte de la Gendarmería Nacional, declaró hoy Amnistía Internacional.

En comunicación dirigida al Ministro del Interior de la República Argentina, la organización expresó su honda preocupación por los episodios de violencia registrados a partir del 17 de junio pasado en la localidad de General Mosconi, Provincia de Salta, y pidió que se le enviara información detallada sobre las investigaciones que se hayan iniciado sobre los incidentes.

Resulta particularmente inquietante la información según la cual dos personas, entre ellas un menor de edad, habrían muerto como consecuencia de los enfrentamientos entre la Gendarmería Nacional y los participantes en el corte del tránsito de la Ruta Nacional 34, y que un número indeterminado de personas habrían resultado heridas, incluyendo miembros de la Gendarmería. La información indica que ha habido allanamientos a viviendas particulares por parte de Gendarmería y un número no confirmado de detenidos.

"El derecho de los manifestantes a la vida y a la integridad física debe respetarse en todo momento y en toda circunstancia," afirmó Amnistía Internacional. La organización recordó a las fuerzas de seguridad argentinas que, al cumplir con su deber de mantener el orden

público, "las autoridades argentinas deben garantizar a todos los niveles que únicamente emplearán la fuerza mínima necesaria".

"El estado debe ser un garante de los derechos humanos, entre los cuales se destaca el derecho a la vida, derecho expresamente consagrado en varios tratados internacionales de derechos humanos de los cuales Argentina es parte," continuó la organización.

"Los informes de organizaciones nacionales de derechos humanos sobre el uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad son motivo de preocupación especial a la luz de anteriores denuncias e informaciones sobre el aparente uso excesivo de la fuerza durante incidentes de esta naturaleza," señaló Amnistía Internacional.

Ya en ocasiones anteriores la organización ha presentado su preocupación a las autoridades sobre situaciones similares en las que civiles han sido muertos en circunstancias que indican el uso excesivo de la fuerza por parte de los miembros de las fuerzas de seguridad.

La organización reiteró su llamamiento a que el gobierno argentino asegure que todos los agentes de las fuerzas de seguridad reciben una capacitación apropiada en legislación nacional e internacional de derechos humanos y los medios para su protección, incluyendo el *Código de Conducta para Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley* y los *Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley*, adoptados por las Naciones Unidas.

Amnistía Internacional también pidió se conceda la adecuada reparación para las víctimas o sus familiares en los casos en los que se pruebe responsabilidad de agentes del estado en violaciones de derechos

humanos, e instó a las autoridades a que garanticen la seguridad física de todos los testigos que suministren declaraciones sobre los hechos.

Información general

Se ha informado que las personas fallecidas, ambas con heridas de bala, han sido identificadas como Carlos Santillán y José Barrios, adolescente de 16 años. Varios de los heridos, se ha indicado, fueron atendidos en la guardia de emergencia del Hospital Juan Domingo Perón de la localidad de Tartagal.

Según información recibida por Amnistía Internacional, el 17 de junio pasado, miembros de Gendarmería Nacional habrían intervenido para despejar el corte de tránsito de la Ruta Nacional 34 utilizando inicialmente balas de goma y gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes. Las manifestaciones a lo largo de la ruta se han venido registrando desde hace más de dos semanas. La información pública indica que el Comandante General de Gendarmería Nacional, General Hugo Miranda, habría confirmado la autorización de utilizar armas de fuego y confirmado la muerte de los dos civiles sosteniendo que 24 miembros de Gendarmería habrían resultado heridos.

Información recibida el 18 de junio indica que más de 400 miembros de Gendarmería Nacional y un centenar de policías estarían llegando a la ciudad de Salta para reforzar las fuerzas de seguridad presentes en las localidades de General Mosconi y Tartagal.

si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres,

UK, on +44 20 7413 5562

Amnesty International, 1 Easton St., London WC1X 0DW